



La República de Colombia
y en su nombre el
Colegio Santa Luisa

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución N° 3820 del 24 de Agosto de 1994

Confiere a:

Daniela Andrea Lozano Perea

Identificado (a) con T.I. N° 970306-12012 de Bogotá

El Título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28, Ley 115 de 1994;
según los planes y programas vigentes



Rectora

Beryeny Rodríguez Arévalo
C.C. 51.982.447 de Bogotá

Secretaría

Sandra Dioselina Sánchez Palacios
C.C. 52.444.264 de Bogotá

Anotado al Folio N° 062 del Libro de Control Interno N° 03 2014

Dado en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Noviembre del año 2014

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos N° 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.